



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESISPE-031-2026**  
**"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL**  
**SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA (CESISPE)"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESISPE-031-2026** correspondiente al **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA (CESISPE)"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:47 horas** del día **27 de febrero de 2026**, fecha señalada en el acta circunstancia de fecha 25 de febrero de 2026, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el artículo 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia, verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

h  
8  
4  
A  
C  
P



## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

### **LICITANTE: RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo establecido y requerido en los numerales **4.1, 4.3, 6 y 6.1 incisos A), H) y L)** de las bases de licitación y la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- **En los numerales 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO A CONTRATAR y 4.3 PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DEL SERVICIO** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“..4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

...  
...

#### **PARTIDA 4: CENTRO PENITENCIARIO DE MEXICALI**

1. El prestador del servicio de recolección deberá entregar en comodato contenedores y compactador según las necesidades y la capacidad que se requiera en las diferentes áreas.
2. El servicio consistirá en la recolección, transporte externo y disposición final de los Residuos sólidos no peligrosos los días lunes y viernes 8:00 horas a 14:00 horas.
3. **El día de recolección y el horario podrá cambiarse a necesidad del centro previa solicitud al proveedor.**

**“..4.3 PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DEL SERVICIO:**

**La vigencia del contrato será del día siguiente posterior al fallo al 30 de noviembre de 2026.**

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del Órgano Solicitante una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

...



...  
...”

- **En el numeral 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“...6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS**

Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, redactada en idioma español y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, señalar en cada uno de los anexos que integran su proposición el número y denominación del presente procedimiento; serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras, no usar grapas; en cualquier caso, debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de la Ley Supletoria y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones y 30 de su Reglamento. **Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que, en su caso, determine el Comité.**

...  
...  
...”

- **En el numeral 6.1, inciso A).- PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

**“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

...  
...

**A).- PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse **incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características del servicio solicitado de acuerdo con lo requerido en las bases de licitación, incluyendo Paquete, Partida, Centros (ubicación de centros), Tipo de contenedor y compactador, Unidad de medida, Cantidad de servicios mensuales y garantía.** Asimismo, deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía del servicio, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

...  
...

**En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documento que no deberá contener precio alguno, bajo pena de desechar su propuesta.**

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el servicio ofertado por el licitante cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes**



**bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...  
...  
..."

Derivado del análisis del documento **Propuesta Técnica detallada (Anexo 1)** presentada por el licitante en mención, se advierte que para la **Partida 4** omite incluir el **punto 3**, relativo a que "el día de recolección y el horario podrá cambiarse a necesidad del centro previa solicitud al proveedor." siendo un requisito obligatorio al afectar la operatividad del centro, omisión por la que incumple con lo establecido y requerido el numeral **4.1** en relación directa con el numeral **6.1 inciso A)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

J

De la revisión detallada del documento **Propuesta Técnica detallada (Anexo 1)** presentada, se advierte que, si bien es cierto que en la **página 2** se establece una vigencia **del 02 de marzo al 30 de noviembre de 2026**, también lo es que, en la **página 7**, se señala una vigencia **del día siguiente posterior al fallo al 30 de noviembre de 2026**, resultando una inconsistencia en el plazo ofrecido, por lo que al señalar 2 (dos) fechas de inicio de los servicios impide determinar con certeza la vigencia real propuesta por el licitante, por lo que incumple con lo establecido y requerido el numeral **4.3** en relación directa con el numeral **6.1 inciso A)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el Paquete Único en que participa.

8

Del análisis detallado de la Propuesta Técnica detallada (Anexo 1) presentada por el licitante, se advierte que dicha propuesta consta de 8 páginas de las cuales, únicamente las primeras dos páginas contienen firma autógrafa de su representante legal, mientras que las seis páginas restantes únicamente fueron rubricadas, sin contener firma autógrafa, como lo exige expresamente el numeral 6, que establece que "**Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que, en su caso, determine el Comité.**", así como el numeral 6.1 inciso A), que establece "**En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documento que no deberá contener precio alguno, bajo pena de desechar su propuesta**", por lo que incumple con lo establecido y requerido el numeral **6** en relación directa con el numeral **6.1 inciso A)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

J  
Y  
C  
R



- En el numeral 6.1, inciso H).- **MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

**H).- MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS:** Declaración bajo protesta de decir verdad que el licitante en caso de ser persona física, o bien en caso de ser persona moral los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo cual no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse en caso de ser adjudicados (**Anexo 7**).

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...

...

...”

Del análisis detallado realizado a la documentación presentada por el licitante, específicamente al documento denominado **Manifiesto del artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas (Anexo 7)**, se advierte que **dicho documento fue presentado sin firma autógrafa** de su representante legal, por lo que incumple con lo establecido y requerido el numeral 6 en relación directa con el numeral **6.1 inciso H)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

- En el numeral 6.1, inciso L) de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

**L) LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CON SU PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADICIONALES:**

- Carta de No Antecedentes Penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales
- Certificado médico emitido por una institución pública del Sector Salud en el Estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI)
- **Exámenes antidoping por instituciones del Sector Salud en el Estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI).**

...



...  
...”  
...

De igual manera, de la revisión detallada de la documentación integrante de su propuesta se advierte que presentó exámenes de antidoping, los cuales no fueron emitidos por instituciones del Sector Salud en el Estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI), tal y como se requiere en bases de licitación, por lo que incumple con lo establecido y requerido en el numeral **6.1 inciso L)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para el paquete único en que participa.

Por todo lo anterior y al ser criterio de adjudicación por **PAQUETE ÚNICO** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en bases de licitación, incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta y son motivos suficientes para **desecharla** en el paquete único en que participa.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 4.3, 6 y 6.1 incisos A), H) y L), 9 incisos a) y b), 10 incisos a), g), h) y j) y 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la Propuesta Técnica del licitante **RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.**, por lo que **SE DESECHA** para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

**LICITANTE: DAGO EXPORTADORA GLOBAL, S.A. DE C.V.**

#### **CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación con el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta



recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **DAGO EXPORTADORA GLOBAL, S.A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

**LICITANTE: SONIA GUADALUPE CHACÓN / RECOLECTORA LCH**

**CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación con el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de la licitante: **SONIA GUADALUPE CHACÓN / RECOLECTORA LCH**, para el **PAQUETE ÚNICO**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTES	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
DAGO EXPORTADORA GLOBAL, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
SONIA GUADALUPE CHACÓN / RECOLECTORA LCH	PRESENTÓ	PRESENTÓ

8  
h  
h  
p  
c  
R



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A continuación, se da a conocer los montos de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>DAGO EXPORTADORA GLOBAL, S.A. DE C.V.</b>	MONTO TOTAL \$ 5,639,220.00 M.N. Más el 8% de IVA
<b>SONIA GUADALUPE CHACÓN / RECOLECTORA LCH</b>	MONTO MENSUAL \$ 601,500.00 M.N. Más el 16% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señala el día **27 de febrero de 2026 a las 13:30 horas**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el **fallo** de la presente licitación, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **10:56 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**






<p>PRESIDENTE</p> <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><b>C. ALFONSO ACOSTA FÉLIX</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p><b>C. MICHELL ENRIQUE CASTELLANOS BARCELÓ</b> ANALISTA ESPECIALIZADO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA (CESISPE) SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><b>C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL</b> ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESISPE-031-2026**

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA (CESISPE)**

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA  
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Uno Fdo Limón Félix	Jefe de Investigaciones y Licitaciones OM	LFE74013FPA	
NATALLY NÚÑEZ V.	Analista de Proyectos SITE	NUN5005N	
Carlos Figueroa Asyria	Asy. de Juris	FAE69121391Y	
Roberto Carlos Macías Travençolo	Analista de Seguimiento de la Desempeño Ambiental y del Gobierno	MAC69121391Y	
Alfonso Acosta Féliz	Asesor Jurídico	AF0730501386	
Michelle Enrique Castañanos Barceles	Di. Norm. y Id. OM Analista Especializado en Representación del Titular de CESISPE	CHM910911B13	Michelle

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

27 DE FEBRERO DE 2026

10:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabac, CompraNet y YouTube.  
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calles Independencia, Número 599 Centro Chico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESISPE-031-2026**

**SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA (CESISPE)**

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA**

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

27 DE FEBRERO DE 2026

10:30 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.